



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2022-00165-00 ^{Alu}
CLASE DE PROCESO	DIVISORIO
DEMANDANTE	ANGELA EMERICY HORTUA MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADO	EDIA SUSANA HORTUA MARTINEZ Y OTROS

El despacho procede a nombrar curador ad-lítem para los demandado DANIS HERMINIA HORTUA PEREZ Y CRISTIAN JESUS HORTUA CANTERO, por haberse surtido el término de quince (15) contados a partir de la inclusión del emplazamiento por secretaría en el Registro Nacional de emplazados, sin que hayan comparecido al proceso.

Por ello, se nombra como curador ad-lítem a la profesional del derecho doctor JAIME ANDRES YANES ESPITIA (CC 1.067.880.043 TP No. 276.466) quien puede ser notificado en el correo electrónico braves_1706@hotmail.com, de conformidad al artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. NOMBRAR como curador ad-lítem para los demandado DANIS HERMINIA HORTUA PEREZ Y CRISTIAN JESUS HORTUA CANTERO al doctor JAIME ANDRES YANES ESPITIA (CC 1.067.880.043 TP No. 276.466) quien puede ser notificado en el correo electrónico braves_1706@hotmail.com, quien deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar de conformidad al artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso. *Por secretaria comuníquese en tal sentido.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

EL JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **777dea57bdeef89b5c099fb0049e4abb2767eea19d3a771969dc5497c8baa9db**

Documento generado en 28/11/2023 11:18:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>